



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04822-R-14

Lima, 29 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00907-FPSIC-14 de la Facultad de Psicología, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 17 de febrero del 2014, la Bachiller ORNELLA RAYMUNDO VILLALVA, sustentó la Tesis titulada: "TRATAMIENTO EN PACIENTES CON CÁNCER: IMPACTO Y ADHERENCIA", para optar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Clínica y de la Salud, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 254-D-FPSIC-14 del 28 de abril del 2014, la Facultad de Psicología propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Clínica y de la Salud, a la Bachiller ORNELLA RAYMUNDO VILLALVA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 554-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00216-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN PSICOLOGÍA con mención en Psicología Clínica y de la Salud, a la Bachiller ORNELLA RAYMUNDO VILLALVA.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Psicología para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa